

Código de Ética y Conducta

Mensaje del Director.

A todo el personal:

Estamos seguros de que la ética en el ámbito del trabajo es algo que debe estar presente en todo momento. Las personas que se relacionan por medio del trabajo, deben tener muy en cuenta que el respeto hacia los demás es esencial para poder vivir un ambiente sano y agradable.

En EDYEN, contamos con este Código de Ética, que nos recordará cuál es el camino más acertado y eficaz para llegar a construir un buen ambiente de trabajo. Este Código es aplicable a todo el personal, directivos, funcionarios y colaboradores, así todos tomamos la responsabilidad y el compromiso de crear una buena imagen de nuestra empresa, como reflejo de nosotros.

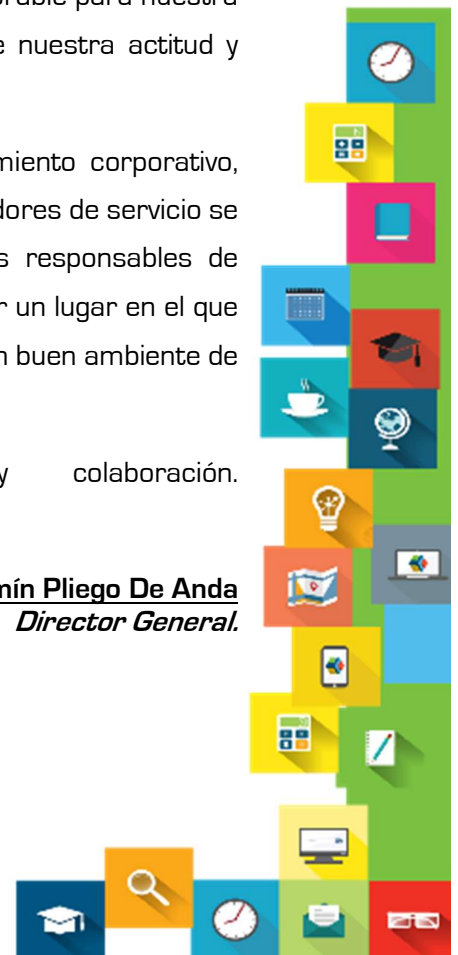
Aquí reunimos las normativas necesarias que deben ser cumplidas día con día ante las situaciones que se pueden presentar dentro de la empresa. Nos ayudan a actuar correcta y respetuosamente, haciéndonos una fuerza solidaria y constante.

Invito a todos ustedes a tomar en todo momento una decisión favorable para nuestra empresa, pero sobre todo para ustedes mismos. Hagamos que nuestra actitud y forma de trabajar nos lleven a donde queremos llegar.

Este Código, establece los lineamientos para que el comportamiento corporativo, operacional e individual de todos nuestros colaboradores y prestadores de servicio se auto regule, dado que todos los integrantes de EDYEN somos responsables de mantener la imagen y buen prestigio de la empresa, para así crear un lugar en el que estemos orgullosos de trabajar, es decir, para crear y mantener un buen ambiente de trabajo.

Agradezco como siempre, su compromiso y colaboración.

Fermín Pliego De Anda
Director General.



1. VALORES DE EDYEN

En EDYEN creamos áreas de negocio atractivas que nos permiten superar las expectativas de nuestros clientes, conjuntando la satisfacción de sus necesidades en un solo lugar. Promoviendo una cultura de mejora continua y el desarrollo integral de nuestros colaboradores, así como la competitividad en el mercado.

Este Código se orienta a reforzar nuestros pilares éticos garantizando el desempeño y contribución de los integrantes, socios, y proveedores de EDYEN, a partir de su trabajo y actitud basada en nuestros principios fundamentales.

Nuestros valores como miembros de EDYEN:

Honestidad, que es uno de nuestros principios fundamentales, por lo que actuamos y nos expresamos de manera coherente y sincera, de acuerdo con los valores de la empresa, orientados a evitar la presencia de la corrupción dentro de la organización.

Responsabilidad, que asumimos brindando a nuestros clientes servicios confiables y de calidad, además de contribuir al cuidado del medio ambiente a través de la utilización de tecnología de vanguardia, manejando adecuadamente los residuos generados durante el desarrollo de nuestros procesos y haciendo un consumo responsable de los recursos.

Lealtad de los integrantes de EDYEN, que se sustenta en el hecho de que valoramos la oportunidad que nos brinda nuestro trabajo para mejorar la calidad de vida de los usuarios y de nosotros mismos.

Respeto, que tenemos y mostramos por nuestros clientes y nuestros compañeros de trabajo, sin realizar ningún tipo de discriminación, así como hacia el medio ambiente y la comunidad, asumiendo los valores y las normas de actuación que aplican en la empresa.

Compromiso, que mostramos al aportar nuestro trabajo, talento y capacidad, con un amplio sentido de pertenencia, siempre en beneficio de los usuarios y de la sociedad, y buscando en la medida de lo posible la disminución de impactos negativos en el medio ambiente.

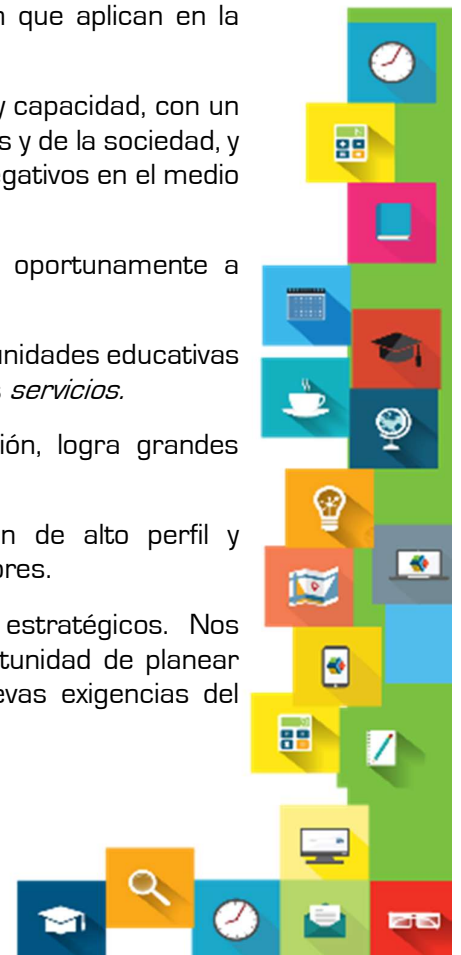
Actitud de Servicio, mostrando siempre disposición de ayudar oportunamente a nuestros compañeros y clientes.

Creatividad, únicos en la centralización de necesidades de las comunidades educativas y de la implementación de las más nuevas tecnologías en nuestros *servicios*.

Trabajo en equipo, la suma de esfuerzos en la misma dirección, logra grandes resultados.

Comunicar siempre la verdad, manteniendo una comunicación de alto perfil y transparente que nos permite participar y compartir nuestros valores.

Construir relaciones, al trabajar con nuestros proveedores estratégicos. Nos comprometemos a responder a nuestras necesidades y la oportunidad de planear juntos nuevas soluciones y productos que respondan a las nuevas exigencias del mercado.



2. ALCANCE

El presente código aplica a todos los colaboradores, socios y proveedores de servicios de EDYEN.

Incluye a representantes de clientes, proveedores, asesores y consultores o representantes de EDYEN, quienes deberán alinearse a nuestro compromiso de integridad y ética, además de adoptar las conductas correspondientes de cada área en la que se encuentre.

Cualquier integrante de EDYEN que infrinja el código estará sujeto a medidas disciplinarias establecidas por EDYEN y acordes a la falta ocurrida, independientemente de las repercusiones jurídicas, civiles, comerciales, laborales o penales a las que haya lugar.

3. LINEAMIENTOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

En EDYEN, actuamos conforme a los siguientes lineamientos.

3.1. Derechos Humanos

Abstenerse de discriminar sobre la base de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, nacionalidad, etnia, edad o discapacidad.

Abstenerse de participar en cualquier forma de acoso ya sea psicológico, económico, de poder o sexual.

Entender y reconocer los derechos humanos de las personas, así como evitar y denunciar cualquier acto que vaya en contra de la dignidad humana.

Respetar la cultura, usos y costumbres, lenguas indígenas y cualquier manifestación normal de diversidad cultural, en países y regiones en los que llevamos a cabo actividades comerciales.

Rechazar y sancionar el uso de castigos corporales, coerción mental, física y abusos verbales por parte de colaboradores y directivos.

3.2. Medio Ambiente

Cumplir y promover el cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes en cualquier lugar donde llevemos a cabo operaciones comerciales o productivas, como una manera de proteger el medio ambiente y la salud humana.

Promover el desarrollo sustentable en el ámbito de la empresa y de sus grupos de relación.

Crear y mejorar continuamente nuestras políticas, programas y estrategias de cuidado del medio ambiente.

Utilizar materiales y materias primas amigables con el medio ambiente, biodegradables e inoocuos. Evitar la contaminación en cualquiera de sus formas y fomentar la conciencia ecológica dentro y fuera de la empresa.

Evaluar el impacto ambiental de nuestros productos y dar a nuestros clientes información suficiente para el manejo responsable de los mismos.

Utilizar los recursos materiales, la energía y el agua de forma racional y eficiente.



3.3. Prácticas Comerciales

Promover prácticas comerciales justas y cumplir con la legislación comercial vigente.

Abstenerse de participar en cualquier acción concertada que limite el comercio, o limitar de alguna manera la libre competencia.

Abstenerse de llevar a cabo cualquier actividad comercial que perjudique o pudiera perjudicar los derechos de terceros.

Cumplir las leyes y reglamentos relativos a comercio internacional.

Exigir el cumplimiento de las buenas prácticas comerciales y el respeto de nuestros derechos a nuestros proveedores y clientes.

3.4. Ambiente Laboral

Promover el respeto a los derechos laborales y la libertad de asociación.

Procurar un entorno laboral seguro y libre de cualquier forma de discriminación en cuanto a género, raza, religión, orientación sexual o condición económica.

Procurar un ambiente laboral que fomente las buenas relaciones entre colaboradores y el respeto recíproco.

Promover la capacitación permanente del personal.

Evitar cualquier actitud que desaliente la armonía, denigre a la persona o fomente expresiones misóginas o xenofóbicas.

3.5. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

Respetar las leyes de propiedad intelectual.

Proteger los derechos comerciales e intelectuales de la empresa, y abstenerse de divulgar o utilizar información confidencial para fines no autorizados o beneficio propio.

Proteger y utilizar apropiadamente información confidencial.

Abstenerse de divulgar a terceros información confidencial por adelantado durante la realización de actividades comerciales.

Abstenerse de divulgar o utilizar secretos comerciales de la compañía, incluso ya finalizada la relación laboral.

Abstenerse de efectuar declaraciones o anuncios públicos en nombre de la compañía sin la autorización apropiada.

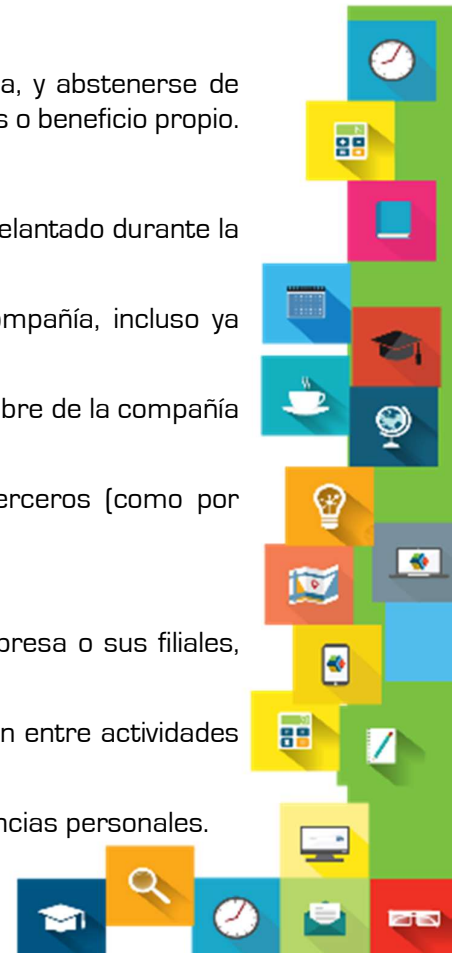
Abstenerse de infringir derechos de propiedad intelectual de terceros (como por ejemplo, la copia no autorizada de software).

3.6. Ética Laboral

Abstenerse de utilizar activos tangibles y/o intangibles de la empresa o sus filiales, excepto para fines laborales autorizados.

Evitar conflictos de interés con EDYEN; manteniendo una distinción entre actividades de carácter laboral y privado.

Abstenerse de utilizar los activos o recursos de EDYEN para ganancias personales.



Abstenerse de utilizar de forma indebida los sistemas corporativos de información de la empresa.

Abstenerse de invertir tiempo excesivo en actividades personales en el centro de trabajo.

Tras la finalización de la relación laboral, devolver todos los activos propiedad de la compañía que se encuentren en su posesión, lo cual incluye, a título enunciativo pero no limitativo, cualesquiera materiales, equipos, documentos o archivos físicos y/o digitales.

En caso de cualquier controversia relacionada con este código de conducta, ya sea en asuntos internos o externos, se deberá hacer uso de los mecanismos disponibles para darle la mejor solución.

3.7. Regalos y Pagos Extraordinarios

Abstenerse de pagar honorarios a agentes o consultores cuando se sepa o se sospeche que tales honorarios pudieran ser utilizados parcial o totalmente para influir de forma ilícita en funcionarios públicos.

Abstenerse de proporcionar cualquier regalo, actividad de entretenimiento o cualquier beneficio económico extraordinario a clientes, o a sus consejeros, ejecutivos, colaboradores u otras personas relacionadas, en exceso de lo que establezcan las normas comerciales y sociales generalmente aceptadas.

Abstenerse de recibir regalos, dinero o actividades de entretenimiento por cualquier organización o entidad que preste servicios a EDYEN

Abstenerse de realizar prácticas ilegales para obtener ventajas comerciales.

3.8. Legalidad

Fomentar y apoyar la legalidad dentro y fuera de la empresa.

Cumplir con todas las leyes que apliquen a cualquier área y actividad de la organización.

Abstenerse de cualquier práctica ilegal con cualquier persona física o moral que tenga relación con EDYEN.

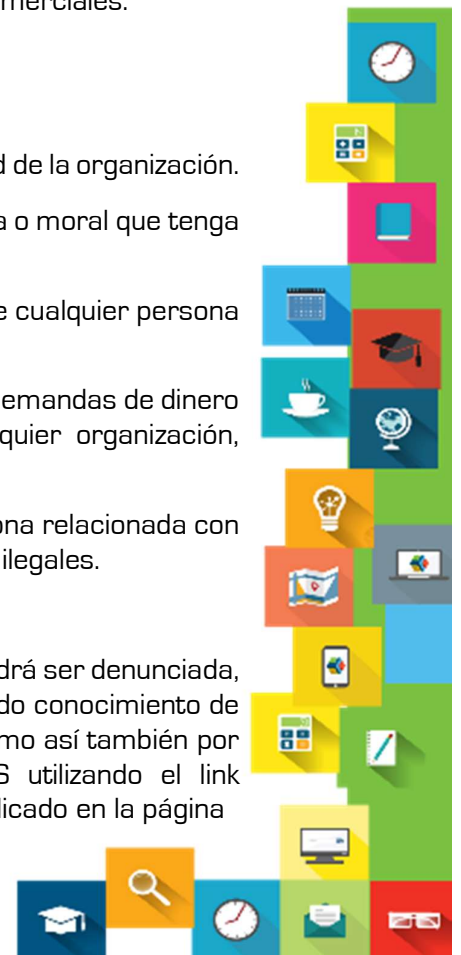
Rechazar y denunciar cualquier forma de corrupción que practique cualquier persona física o moral relacionada con la empresa

Rechazar categóricamente cualquier forma de extorsión, ya sean demandas de dinero o producto, así como cualquier solicitud improcedente de cualquier organización, grupo o persona.

Informar inmediatamente de cualquier organización, grupo o persona relacionada con la empresa y que se sepa o sospeche que participa en actividades ilegales.

4. Sistema de denuncias.

4.1. Toda conducta contraria al presente Código de Ética podrá ser denunciada, incluso en forma anónima, por los colaboradores que hayan tomado conocimiento de cualquier comportamiento o práctica señalada en este Código, como así también por proveedores o cliente, a través del SISTEMA DE DENUNCIAS utilizando el link "Denuncias" ubicado dentro del "Código de Ética" que aparece publicado en la página



web de la Empresa: www.edyen.com, vía correo electrónico a contacto@eyen.com o vía telefónica al 24543800 o bien por medio del buzón de denuncias, quejas y sugerencias.

Los colaboradores podrán además dirigirse directamente a su Jefe Directo o al Gerente de Recursos Humanos a fin de radicar la denuncia.

Las denuncias podrán realizarse en forma anónima y, en ese caso, se garantizará la confidencialidad de la identidad del denunciante en la medida que la misma no sea requerida por orden judicial. En el caso del uso del buzón, para que la denuncia tenga procedencia deberá contar con los datos de contacto necesarios del denunciante, sin que esto vulnere el resguardo de la identidad del denunciante. En caso de corresponder, la Empresa sancionará al directivo y/o empleado involucrado en el hecho denunciado. Las sanciones a aplicar variarán dependiendo de la gravedad de la violación y circunstancias de cada caso.

4.2. Hechos denunciables:

El siguiente listado muestra alguno de los hechos que podrían denunciarse utilizando el sistema de denuncias: malversación de recursos de la empresa; alteración de información y/O registros de cualquier tipo, corrupción, delito informático, lavado de dinero, conflictos de interés, acoso sexual, violación de leyes vigentes, violación de la normativa de la Empresa, discriminación, extorsión o fraude.

4.3. Hechos NO denunciables a través de esta herramienta:

El siguiente listado muestra alguno de los hechos que NO podrían denunciarse utilizando esta herramienta: pedido de aumento salarial, dudas o consultas sobre el Código de Ética, ayuda médica o policial, problemas personales con colaboradores o contratistas de la Empresa, relaciones entre compañeros de trabajo, reclamos de clientes relacionados con operaciones de compraventa o de prestación de servicios.

La Empresa se reserva el derecho de modificar este Código e interpretar sus normas conforme su único y exclusivo criterio.

El presente Código de Ética se complementa con el Plan de Inducción y capacitación inicial, los cuales tienen carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio de todos los directivos y colaboradores de EDYEN.

